

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y  
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN  
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra abre el plazo de solicitud de ayudas al transporte universitario para este curso

*Destinará 70.000 euros a su financiación y suscribirá convenios con las empresas concesionarias de líneas regulares de viajeros*

Jueves, 20 de septiembre de 2012

El Gobierno de Navarra ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para las [ayudas al transporte universitario](#), que en el curso 2012-2013 están dotadas con 70.000 euros. Las personas interesadas pueden presentar las instancias hasta el próximo 28 de septiembre en los diferentes registros del Gobierno foral o en cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992](#).

Según recoge la [Resolución 58E/2012](#), publicada en el Boletín Oficial de Navarra (BON) del 19 de septiembre, pueden optar a estas ayudas los estudiantes universitarios que no disfruten de una beca de transporte y que cursen estudios en los campus de Pamplona y de Tudela de la Universidad Pública de Navarra, en el campus de Pamplona de la Universidad de Navarra, en los centros asociados de la UNED en Pamplona y en Tudela o en el Conservatorio Superior de Música.

Para ello, deberán vivir fuera de la comarca de Pamplona, si estudian en los centros de la capital navarra, o de Tudela, si acuden a los campus de la ciudad ribera, y desplazarse al centro educativo en transporte supracomarcal. Se exige, asimismo, haber superado al menos 48 créditos en el curso anterior o tener una nota de acceso superior a 5,50 puntos si se matriculan por primera vez en la universidad. Además, deberán ser titulares de la tarjeta de transporte joven del Gobierno de Navarra (cuando se reúnan los requisitos).

La ayuda consiste, con carácter general, en el reintegro del 50% del precio del billete. Para ello, los beneficiarios deberán presentar en el Departamento de Educación y en los 15 primeros días de enero, abril y julio de 2013 los billetes que hayan utilizado en los meses anteriores en el transporte universitario.

### Convenio con las empresas

Por otro lado, el Gobierno de Navarra suscribirá convenios con las empresas de transporte de viajeros para garantizar que los universitarios puedan llegar a Pamplona o Tudela antes del inicio de la primera clase, siempre antes de las 8 horas, y puedan volver a sus localidades de origen a las 21 horas. Tanto en el primer servicio del día como en el último de la tarde, los autobuses deberán realizar una parada en los lugares habituales próximos a cada universidad.

Asimismo, deberán disponer de plazas suficientes en estos dos servicios extraordinarios, de manera que ninguno de los estudiantes se quede sin asiento. En el resto del horario, los beneficiarios disfrutarán de los mismos derechos que el resto de los viajeros. Los estudiantes tendrán, además, que respetar el horario al que se comprometan en el momento de cumplimentar su solicitud.